

Con el Plan PIVE-2 de AXA

2 meses gratis



CAMPAÑA AXA DE APOYO AL PLAN PIVE - 2:

Periodo de la promoción AXA: entre el 01 de Mayo al 31 de Mayo de 2013.

Condiciones:

Primera.- AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS C.I.F. número A-60917978, a partir de ahora AXA Seguros o la Aseguradora, aplicará los regalos que se recogen en el presente documento, en las condiciones que se establecen en el mismo.

Segunda.-

Promoción para clientes actuales AXA con póliza de auto:

La parte de la prima correspondiente a los dos meses de seguro gratis será descontada en forma de prorrateo de la prima correspondiente al resto de meses del nuevo seguro. Se tratará de un descuento directo en la prima en el momento del reemplazo y **sólo se podrán beneficiar de la siguiente promoción, los clientes actuales AXA Auto con sujeción a las siguientes condiciones:**

- Que el vehículo asegurado en AXA tenga una antigüedad de 10 años en el caso de turismos y de 7 años en el caso de vehículos comerciales ligeros.
- Que el vehículo nuevo (turismos, derivado de turismo y furgonetas) tengan un valor inferior a 30.000 €, independientemente del combustible que utilicen (diesel o gasolina). Si se trata de vehículos híbridos o eléctricos, la limitación señalada anteriormente no será de aplicación.

. Esta promoción consiste en un incentivo de:

- **2 Meses de seguro gratis**, en el momento del reemplazo (en el momento en el que se da de baja el seguro de coche del vehículo antiguo y se da de alta el seguro de coche para el nuevo vehículo).

Promoción para nuevas pólizas de auto contratadas en AXA:

La parte de prima correspondiente a los dos meses de seguro gratis será descontada en forma de prorrateo de la prima correspondiente al resto de meses del nuevo seguro. Se tratará de un descuento directo en la prima en el momento del reemplazo, **Sólo se podrán beneficiar de la siguiente promoción aquellas pólizas de Auto contratadas durante el periodo promocional** y en base a los siguientes condicionantes:

- **2 Meses de seguro gratis**, en el momento de la contratación.
Condiciones de la nueva póliza:
 - **Incentivo para turismos, derivados de turismos y furgonetas nuevos con valor inferior a 30.000€ con cualquier tipo de combustible. Si se trata de vehículo híbridos, o eléctricos la limitación señalada anteriormente no será de aplicación.**

Tercera.- La campaña está supeditada a las siguientes modalidades de seguro de Auto: Terceros Básico, Terceros ampliado con Incendio, Robo y Lunas, o con Incendio, Robo, Lunas y Pérdida Total y Todo Riesgo con franquicia _cualquiera que sea el importe de la franquicia_.

Las únicas modalidades no beneficiadas de lo dispuesto en la base segunda son Terceros más lunas y Todo Riesgo SIN franquicia.

Cuarta.- En el caso de los nuevos clientes de Auto, AXA sólo asumirá el 100% de los dos meses gratis de la promoción completos siempre que el cliente permanezca toda la anualidad. En el caso que no permanezca toda la anualidad en la Compañía, AXA podrá tomar las acciones correspondientes con el fin de reclamar el coste de la promoción.

Quinta.- La cantidad correspondiente a los dos meses gratis a clientes AXA, en el momento del reemplazo, será prorrateada a los meses que le quedan a la póliza hasta su vencimiento. Por ejemplo, si en el momento del reemplazo, le quedan a la póliza 6 meses para su vencimiento, AXA le regalará al cliente la parte proporcional, que será de 1 mes gratis.

Sexta.- Será de exigible cumplimiento para la promoción para clientes actuales de AXA, que la persona que contrate un segundo seguro –Auto-, lo realice con el mismo Mediador con el que tuviera contratado el seguro previo de Auto.

Séptima.- La presente campaña será de aplicación para todo el territorio nacional, sin que para ello tenga que realizarse, sorteo alguno.

Octava.- A la promoción indicada podrán acogerse todos aquellos Clientes, cuya fecha de emisión de la nueva póliza coincida con el periodo comprendido entre 01/05/2013 y el 31/05/2013 hasta las 24:00 horas.

Novena.- La promoción será de aplicación para todas las nuevas contrataciones o reemplazos de póliza por cambio de vehículo con independencia de la prima del seguro.

Décima.- El objetivo de esta promoción es incentivar la contratación del seguro de Auto AXA, ya sea a través de la fidelización de clientes o la captación de nuevos clientes.

Décimo primera.- Las promociones especificadas en las presentes condiciones, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición del Tomador del seguro.

Décimo segunda.- En caso de que por cualquier circunstancia, la persona que contrate el seguro de Auto reuniendo los requisitos para percibir la promoción del Plan PIVE, no pudiese o quisiese aceptar el descuento o renunciase al mismo, el derecho al descuento desaparecerá, no pudiéndose aplicar a otro producto fuera de la promoción, ni acumularse para contrataciones posteriores.

Décimo tercera.- El pago de los seguros contratados tendrá que ser mediante domiciliación bancaria.

Décimo cuarta.- El descuento mencionado en las presentes condiciones, se aplicarán de forma exclusiva en el pago de la primera anualidad, quedando el cálculo de la prima de renovación, sujeta a las condiciones normales que la Compañía estime oportunas para cada asegurado en particular.

Décimo quinta.- La presente campaña será de igual aplicación, en requisitos y ventajas, para los empleados de la Aseguradora, así como para los familiares directos de éstos, siendo acumulable a los descuentos que por su condición de empleado o familiar, pudiese tener derecho.

No obstante, a excepción del colectivo de empleados o familiares de empleados, para el resto de clientes la promoción no será acumulable a otras ofertas y/o promociones que pudiera realizar AXA salvo expresa autorización por parte de ésta.

Décimo sexta.- Los clientes que contraten un seguro en las condiciones mencionadas, aceptan expresamente estas condiciones y el criterio de la Aseguradora en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo proceso.

Décimo séptima.- La Aseguradora no se responsabiliza de aquellas circunstancias, imputables a terceros, que pudiesen afectar a la correcta aplicación de la presente promoción.

Décimo octava.- Las presentes bases se hallan a disposición del público en la página web de la compañía: www.axa.es/bases